



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

En su quarto. Teneas Semendana
menos precio de la que se vendia antes
de ella para que en de este viene fijo
los pobres y sus comun a Ciudad
quedes de suyo Salibra de calacha y
Sardina Semenda en los dias de Vithia
a precio de cinco quartos Salibra
de la que viene en los dias de carne
a precio de quatro quartos Salibra que
se pida a los que el precio y los caudales
de los pobres fieles executores de lo que
entendidos asi para que se execute

Precio del Caruon

La Ciudad de Sorde que Salibra de
Caruon desde en adelante Semenda
a precio de tres reales y no mas y
los caudales de los pobres fieles de
lo que entendiados asi para que en
sea libre en manancia y gnera

Sobreestamos de
Caruon

que por quanto se a enterado que
muchas personas de esta Ciudad
estaban en Caruon para venderlo por
menudo a libras y a los comun
nos que vendan por donde entra a con-
prarlo en daño y perjuicio de quien
comun y lo venden con eso sorbetar
de ganancia y para su remedio a lo que
que los caudales de los pobres de lo que

